

actual y la recomendación de la H. Comisión de Fondos y Propiedades de fecha 12 del presente, se resolvió dejar constancia de que el arrendamiento del Lote N° 15 de Bahía Felipe y Springhill fué adjudicado a su anterior arrendatario, don Alfredo Andrade Bórquez, por el canon anual equivalente en dinero a seis mil setecientos sesenta (6.760) kilos de lana, en el remate efectuado a virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N° 231 de la Sesión N° 257.

344.- Sobre cumplimiento Ley 11.496 en lo referente pago imposiciones sobre subsidios de accidentes del trabajo.

En relación con los Acuerdos N°s. 753 y 86 de las Sesiones N°s. 234 y 248, se resolvió dejar constancia de haber tomado

conocimiento del Oficio de la Dirección General del Servicio de Seguro Social N° 13100-30, de 14 de Mayo último, comunicando que "los Patrones y las Instituciones aseguradoras, en su caso, han dado y están dando cumplimiento, respectivamente, al pago de las imposiciones sobre subsidios de accidentes del trabajo, con lo cual se ha satisfecho la disposición legal que impuso la Ley 11.496, de 5 de Febrero de 1954."

345.- Decreto Supremo N° 363 del Ministerio de Salud Pública y Previsión Social sobre aumento Asignación Familiar Obrera.

Se acordó dejar constancia de haber tomado conocimiento del Decreto Supremo del Ministerio de Salud Pública y Previsión

Social N° 363, de 11 de Mayo último, aumentando a cuarenta y seis pesos sesenta centavos (\$ 46.60) la Asignación Familiar Obrera por día trabajado y por carga, a contar desde el 1° de Mayo pasado, con imputación del mayor gasto a las disponibilidades y recursos de las entradas que se establecen en el DFL. N° 245 de 1953 y a la letra a) del artículo 9° de la Ley 12.006.

346.- Respecto Reglamento de Construcciones, Petición y Reajuste de Propuestas Públicas.

En conexión con el Acuerdo N° 281 de la Sesión N° 260, se resolvió dejar constancia en Acta de ha-

ber tomado conocimiento del Oficio del Departamento Jurídico N° 102, de 2 del actual, informando que el Reglamento de Construcciones, Petición y Reajuste de Propuestas Públicas fué cursado con nota N° 9749, de 28 de Abril pasado, y de su envío por la Dirección General a la H. Comisión que estudia el conjunto de los Reglamentos del Servicio.

347.- Fondos remitidos para cancelar compromisos a favor del comercio en la jurisdicción de la X Zona.

Vistos el Oficio del Departamento de Finanzas y Presupuestos N° 2895, de 1° del presente, relacio-

nado con la recomendación formulada en Incidentes de la Sesión N° 249, se acordó dejar constancia de la información -